

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



### XV FERIA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA

El Vicerrectorado de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" a través de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", convoca a la XV Feria Ciencia, Tecnologia, Innovación y Cultura, a realizarse del 07 al 08 de noviembre del 2019, en la ciudad de Potosí.

#### Objetivo general

Hacer conocer y difundir los trabajos de Investigación realizados en cada una de las Facultades de la U.A.T.F., los mismos que contribuyen al desarrollo del conocimiento científico, proponen soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales, de los sectores productivos, municipios, gobernaciones así como de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional.

#### Objetivos específicos

Exponer, explicar y difundir la producción científica en distintas líneas de investigación que desarrollan las carreras, institutos, centros de investigación e interacción social del grado y posgrado. Abrir y construir espacios de encuentro, de reflexión mutua con las distintas comunidades científicas y público en general, sobre las siguientes bases:

#### CAP.1. De los participantes:

- Art. 1.- Podrán participar en la XV Feria Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura:
  - Docentes y/o estudiantes de las diferentes Carreras de la Universidad.
  - Institutos de Investigación Científica, Centros de investigación e interacción social de grado y postgrado.
  - Empresas, Organizaciones Sociales, ONG's y Fundaciones.
  - · Personas particulares.

#### CAP.II. De los trabajos de investigación:

- Art. 2.- Los trabajos científicos que se presenten a la XV Feria Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura, deben mostrar la generación de conocimiento, tecnología, innovación o cultura y estar en concordancia con las siguientes áreas:
  - Ciencias Puras y Tecnología
  - Ciencias Agrícolas, Medio Ambiente y Biodiversidad
  - Ciencias Económicas, Sociales y Humanidades
  - Ciencias de la Salud
  - Arte y Cultura



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS" VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



- Art. 3.- Las categorías: los proyectos de investigación científica deben registrarse en las siguientes categorías:
  - Categoría docentes
  - Categoría estudiantes
  - Categoría docente y estudiante
  - Categoria institucional
  - Categoría personas particulares
- Art. 4.- Tipo de investigación: los proyectos de investigación científica deben registrarse en las siguientes tipos de investigación:
  - Investigación Básica (nuevo conocimiento teórico, sin prever practicidad)
  - Investigación Aplicada (incremento del conocimiento, con practicidad)
  - Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (nuevo conocimiento aplicable).
- Art. 5.- Las investigaciones deben haberse desarrollado de acuerdo a la metodología de investigación científica:
  - Titulo (leyenda sobre la cual versa la investigación)
  - Antecedentes (estado del arte de la investigación)
  - Justificación (científico y/o tecnológico, social y/o económico)
  - Problema(s) de investigación (el por qué: insuficiencia, contradicción, etc.)
  - Objetivos (el para qué: alcance de la investigación: generales y/o especificos)
  - Marco teórico (el balance del estado de la cuestión: revisión bibliográfica).
    Hipótesis (respuesta al problema: predicción, suposición y proposición).
  - Estrategia metodológica (Materiales, métodos y tipo de investigación según el objetivo y según el método).
  - Resultados de impacto (alcance de la investigación)
  - Estrategia de difusión (socialización de la investigación)
  - Estrategia de autoevaluación (cumplimiento de impacto, efecto, productos o metas y actividades: sin proyecto, con proyecto, mediante medios de verificación y condicionamientos)
  - Cronograma de actividades (carta ganti).
  - Costos del proyecto (factibilidad económica; parte contraparte: rubros: recursos humanos, transporte y viajes, comunicaciones, material de trabajo, cotos generales e imprevistos)
  - Bibliografía (autor. Año. Titulo. Editorial. Edición. Ciudad. País)
  - Citas Bibliográficas (pie de página: Autor, año, p. o pp.)



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Art. 6.- Los trabajos de investigación expuestos con anterioridad en otro tipo de eventos de esta naturaleza no serán aceptados, ni podrán participar en la XV Feria Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura:

#### CAP. III. DE LAS INSCRIPCIONES

- Art. 7. Requisito imprescindible de participación en la XV Feria Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura: Los docentes, Estudiantes, Investigadores, Auxiliares de Investigación, Personas particulares, Empresas, Organizaciones Sociales e Instituciones interesadas en participar deberán presentar la ficha de inscripción (anexo1) adjunto a un perfil de proyecto (I+D) según el Art. 5. y una fotocopia de su carnet de identidad, hasta el 18 de octubre de 2019 a horas 18:00. El lugar de inscripción en oficinas de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, edificio Vicerrectorado, piso 1, ciudadela, Telf. 622 7319. Fax. 622 9551.
- Art. 8. La Comisión Científica conformada por docentes investigadores con alto grado de producción científica perteneciente a cada Unidad Facultativa, evaluará (perfil de Proyecto).
- Art. 9. El informe final de la ejecución del proyecto científico aprobado y el artículo científico resultado de este (Art. 10), deberá ser presentado hasta el 30 de octubre de 2019 hasta las 18:00 en oficinas de la DICYT, de acuerdo al siguiente resumen ejecutivo:
  - Caratula (presentación formal del proyecto de investigación)
  - Resumen: (máximo 200 palabras). Abstract (máximo 200 palabras). Palabras claves (6 a 12 palabras)
  - Introducción (diseño teórico, metodológico y estructura)
  - Marco teórico (balance del estado de la cuestión)
  - Materiales y métodos (comprobación de hipótesis, pre campo, campo y pos campo)
  - Discusión de resultados (Comparación y análisis de los hallazgos)
  - Conclusiones (balance de los parámetros y indicadores encontrados)
  - Recomendaciones (planteamiento de hipótesis)
  - Bibliografía (Autor. (Año). "Título". Editorial. Edición. Ciudad. País)
  - Anexos (convenios, instrumentos de recolección, mapas, planos, fotografías, etc.)

Documento que debe ser presentado en dos ejemplares empastados elaborado en hojas de papel bond tamaño carta, una copia digital del informe del informe completo (CD), se usará en todo el documento la letra arial 12, a espacio 1,5. Las páginas deben estar numeradas. Los márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, derecho 2.5, izquierdo 3.0. La redacción debe ser en modo impersonal y tiempo pasado. El



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA 'TOMÁS FRÍAS' VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



informe no debe pasar las 60 páginas incluyendo anexos (*Imprescindible*). La tapa debe contener:

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA X FERIA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA INSTITUCIÓN, EMPRESA, FACULTAD Y CARRERA:

(ESCUDO UATF)

	ATTEMPORE TO A PROPERTY OF A P
Titulo de l	a investigación:
	"INVESTIGACIÓN"
	Área:
	Categoría:
	Autor:
	Coautores:
	Gestion: 2019
	POTOSÍ - BOLIVIA

Art. 10. El artículo científico del proyecto de investigación aprobado deberá ser presentado de acuerdo al siguiente formato;

#### TÍTULO (ARTICULO CIENTÍFICO)

Autor(es)

Cargo, título académico o científico pág. Web- correo electrónico

- Resumen: (máximo 200 palabras). Abstract (máximo 200 palabras).
   Palabras claves (6 a 12 palabras)
- Introducción (diseño teórico, metodológico y estructura) Máximo 2 planas, tamaño carta.
- Materiales y métodos (2 planas tamaño carta)
- Discusión de resultados (2 planas tamaño carta)
- Conclusiones y recomendaciones (1 planas tamaño carta)
- Bibliografia (1 plana tamaño carta)

Documento que debe ser presentado impreso y en formato digital CD en un máximo de 9 hojas tamaño carta, espaciado simple, letra arial 12, en dos columnas, menos la parte de resumen. Asimismo, este material deberá ser utilizado para la presentación de un cartel para el stand (un pliego de cartulina color verde con tres columnas que contenga el contenido del artículo científico), CD presentado conjuntamente el informe final (Imprescindible).



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS" VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Art. 11.- La Feria exposición será inaugurada el día 07 de noviembre de 2019, a horas 10:30, tendrá una duración de 2 días, y la clausura tendrá lugar el día 08 de noviembre de 2019 a horas 16:00. El instructivo para el montaje de los diferentes stands y la logística de desarrollo de la feria, serán comunicados oficialmente a los participantes 48 horas antes.

#### CAP, IV. DE LA PREMIACIÓN

- Art. 12.- La Dirección de Investigación Científica y l'ecnológica convocará a destacados profesionales científicos de la región según el área de conocimiento, para conformar el tribunal científico de la XV Feria Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura.
- Art. 13.- La Universidad otorgará reconocimiento + certificado al mejor trabajo científico dentro de cada tipo de investigación (Art. 4) convocado.

#### CAP V. DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL

Art. 14.- Cualquier información no contemplada en la presente convocatoria, debe ser solicitada a DICYT, edificio Vicerrectorado, piso 1, ciudadela, Telf. 622 7319. Fax. 622 9551.

Potosí, septiembre de 2019

og. Cesar Luis Viscarra Pinto

DIRECTOR DICYT

Vo. Bo.

M. Sc. Abog. Adrian Montoya Laura VICERRECTOR SUBROGANTE UATF



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



. Área:			
3. Categoría			
4. Tipo de Investigación	n: Básica 🔾	Aplicada O	Desarrollo experimental
5. Carrera o Institución	:		
6. Tiempo de duración	del provecto/meses:		
6. Hempo de duración	=======================================		
Fecha de inicio	Fecha	de finalización	
7. Grado académico o	científico - Nombres v	Anellidos del Auto	ri .
7. Grade academico o	cientineo - Nombres y		
		<b>—</b>	
Professional Column Pro-California (1921)		Tolf wecolulars	
		Telf. y celular:	
	científico - Nombres y		pautores (3 como máximo):
	científico - Nombres y		pautores (3 como máximo):
9. Grado académico o	científico - Nombres y		oautores (3 como máximo):
9. Grado académico o 1	científico - Nombres y		pautores (3 como máximo):
9. Grado académico o 1 2		Apellidos de los co	pautores (3 como máximo):
9. Grado académico o 1 2 3			pautores (3 como máximo):
1 2 3 10. Indicadores de imp		Apellidos de los co	pautores (3 como máximo):
9. Grado académico o 1 2 3 10. Indicadores de imp Sin proyecto		Apellidos de los co	pautores (3 como máximo):
9. Grado académico o 1 2 3 10. Indicadores de imp Sin proyecto 11. Presupuesto:		Apellidos de los co	
9. Grado académico o 1 2 3 10. Indicadores de imp Sin proyecto	pacto	Con proyecto	

Adjuntar Periil de Investigación y Desarrollo